

RESOLUCION EXENTA N° 015/0287

REF.: CONCEDE PRORROGA DE
PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO

LA SERENA, 22 de Febrero de 2011

VISTOS: La Resolución Exenta N° 015/0129, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo; lo establecido en el artículo 135 de la Ley N° 18.834; la solicitud de la Fiscal Instructora doña Paola Prat Aguirre, de fecha 22.02.2011; lo previsto por la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución Exenta N° 015/0129, de 25.01.2011 de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo, se ordenó instruir sumario administrativo a fin de investigar los hechos relativos a un presunto maltrato infantil respecto de la funcionaria **MONICA ARAYA SEPULVEDA**.
- La existencia de diligencias pendientes, cuya realización es considerada indispensable para el éxito del presente proceso sumarial.

RESUELVO:

- Concédase una prórroga de 20 (veinte) días para continuar la instrucción del sumario dispuesto por la Resolución Exenta N° 015/0129, de 22.01.2011, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo, a contar desde el día 23 de Febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOYCE LLEWELLYN TAME
DIRECTORA REGIONAL-REGION DE COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Distribución.

- Directora Regional
- Departamento de Administración y Recursos Humanos
- Expediente
- Fiscal
- Oficina de Partes